

1 **ACTA NRO. 04**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 20 días del mes de
5 febrero de 2025, siendo las 13h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.
7 Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa,
8 se cuenta con la presencia del Agr. Serafin Mosocoso Vicecalde del cantón
9 y de los Señores concejales; Sr. Luis Chillogallo, Sra. Gabriela Gavilanes, Sr.
10 Lisandro Panjon y la Med. Vet. Tania Idrovo. También se cuenta con la
11 presencia de la Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera, Ing. Patricia
12 Ochoa Analista de Talento Humano, Arq. Julio Quiridumbay Director de
13 Planificación, el Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas y de la Abg.
14 Gabriela Chumi Procuradora Sindica. Se dispone a dar lectura la Abg.
15 Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de
16 San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-**
17 **Constatación del Quorum. SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación
18 del Memo 009-GADMSF-PON-VAC, en donde se establece las vacaciones de
19 la Med. Vet Tania Idrovo concejal del cantón. **TERCER PUNTO.-**
20 Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo-
21 fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-2024FR-N17. **CUARTO PUNTO.-**
22 Conocimiento de la I Reforma al presupuesto del año 2025, por traspasos de
23 crédito, bajo resolución administrativa N 003-A-MS-GADMSF-2025.
24 **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación de la liquidación del
25 presupuesto del GAD Municipal de San Fernando del año 2024. **SEXTO**
26 **PUNTO.-** Cierre de la sesión. **PRIMER PUNTO.-** CONSTATACIÓN DEL
27 QUORUM. Se cuenta con la presencia de todos los señores concejales para
28 la sesión. **SEGUNDO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL
29 MEMO 009-GADMSF-PON-VAC, EN DONDE SE ESTABLECE LAS
30 VACACIONES DE LA MED. VET TANIA IDROVO CONCEJAL DEL CANTÓN.
31 Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso vicecalde del cantón.-** Saludo
32 General. Tenemos en nuestras manos la documentación relacionada a este
33 punto, por lo que si se tiene alguna observación o comentario pues
34 mencionarlo. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejale del**
35 **cantón.-** Saludo General. En varias ocasiones se a hablado de estos temas
36 de vacaciones de los diferentes compañeros ya que la ley nos otorga como
37 servidores públicos, más bien de mi parte compañera unas buenas
38 vacaciones y pues doy por conocido y aprobado este punto de la sesión.
39 Toma la palabra la **Ing. Patricia Ochoa Analista de Talento Humano.-**
40 Saludo General. Efectivamente la señora concejal presento una solicitud
41 para tomar sus vacaciones desde el 24 de febrero hasta el 14 de marzo del
42 2025, por lo que se a realizado el informe respectivo y favorable para que
43 pueda hacer uso de sus vacaciones y que sea aprobado por el concejo

44 cantonal. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-**
45 Saludo General. De igual manera me uno a las palabras del compañero
46 Lisandro, como servidores públicos tenemos el derecho de vacaciones por lo
47 que le auguro unas buenas vacaciones y doy por conocido y aprobado el
48 informe. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.-**
49 Saludo General. De mi parte también doy por conocido y aprobado el punto
50 del orden del día, y unas buenas vacaciones compañera. Toma la palabra el
51 **Agr. Serafin Moscoso vicealcalde del cantón.-** Todos están de acuerdo
52 para que se dé por conocido y aprobado el punto del orden del día? **Todos.**
53 - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere
54 la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado el memo
55 009-GADMSF-PON-VAC, en donde se establece las vacaciones de la Med.
56 Vet Tania Idrovo concejal del cantón. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
57 **APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-**
58 **FRACCIONAMIENTO RURAL GADMSF-DPJQ-2024FR-N17.** Toma la palabra
59 el **Agr. Serafin Moscoso vicealcalde del cantón.-** De igual manera está en
60 consideración de ustedes compañeros, por lo que doy paso al director de
61 planificación para la explicación respectiva. Toma la palabra el **Arq. Julio**
62 **Quiridumbay director de planificación.-** Saludo General. Este
63 procedimiento rural ya pasó por la comisión de planificación con ciertas
64 observaciones de forma, en donde ya fueron solventadas por el técnico
65 encargado. El predio está ubicado en la parroquia de Chumblin vía al Cisne
66 de Chumblin, en la normativa se establece que el lote mínimo es una
67 hectárea por lo que los lotes están sobre las dos hectáreas, el un lote tiene
68 una área de veinte y dos mil novecientos diecisiete metros cuadrados y el
69 segundo lote tiene una área de veinte y nueve mil ochocientos treinta y un
70 metros cuadrados y el lote tres tiene una área de veinte y tres mil novecientos
71 setenta y cinco metros cuadrados, por lo que están cumpliendo con lo que
72 se establece en la normativa. ¿Alguna consulta? Toma la palabra el **Sr.**
73 **Lisandro Panjon concejale del cantón.-** Como ya es de su conocimiento de
74 cada uno de ustedes compañeros concejales, la comisión de planificación ya
75 hizo el análisis respectivo, emitió las observaciones que corresponden al caso
76 y es por eso que ya pasó al concejo para poner a su consideración. Toma la
77 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.-** Saludo General.
78 Como mencionó el arquitecto por parte de la comisión de planificación se
79 realizaron las observaciones, ya que no coincidían los nombres de los dueños
80 y tampoco el nombre de la quebrada estaba establecido en los planos,
81 entonces ya fue corregido, por lo que ahora está puesto a consideración del
82 seno del concejo para su aprobación si así fuera el caso. Toma la palabra la
83 **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Una vez que ya a pasado por
84 la comisión de planificación y nos menciona que el proceso está dentro de la
85 normativa, se tendría que aprobar. Toma la palabra el **Agr. Serafin Moscoso**
86 **vicealcalde del cantón.-** Todos están de acuerdo para que se dé por
87 conocido y aprobado el punto del orden del día? **Todos.** - Si. El I. Concejo
88 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por

89 UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado el procedimiento
90 administrativo-fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-2024FR-N17.
91 **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA I REFORMA AL PRESUPUESTO**
92 **DEL AÑO 2025, POR TRASPASOS DE CRÉDITO, BAJO RESOLUCIÓN**
93 **ADMINISTRATIVA N 003-A-MS-GADMSF-2025.** Toma la palabra el **Agr.**
94 **Serafín Moscoso vicealcalde del cantón.-** Señores concejales me permito
95 dar paso a la directora financiera para que emita su pronunciamiento con
96 respecto a este punto del orden del día. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth**
97 **Romero Directora Financiera.-** Saludo General. Efectivamente hemos
98 procedido a realizar la primera reforma al presupuesto del año 2025 por
99 traspasos de crédito, haciendo hincapié a un oficio que tenemos por parte
100 de la señora Rosa Murillo presidenta del recinto San Carlos, en donde
101 solicita que del presupuesto participativo del recinto se tome dos mil dólares,
102 esto es con el fin de realizar los estudios definitivos para la vías Manuel J.
103 Calle y Abraham Velásquez, por lo que en base a eso el director de obras
104 públicas, Ing. Boris Pesantez solicita realizar la reforma por traspasos de
105 créditos y los dos mil dólares se traspasa a la partida de honorarios por
106 contratos civiles de servicios. Como ustedes pueden observar la reforma es
107 por el valor de dos mil dólares cumpliendo con los artículos que establece el
108 COOTAD. Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras**
109 **Públicas.-** Saludo General. Efectivamente, se mantuvo una reunión con la
110 presidenta del recinto San Carlos, en donde se le explico que para realizar
111 la obra del doble tratamiento bituminoso se necesita de unos estudios para
112 que mediante los mismos poder establecer los valores de la obra, por lo que
113 estuvieron de acuerdo para proceder hacer los estudios y poder ejecutar.
114 Esta consultoría tiene su garantía, entrega el producto final y con esos
115 estudios se puede realizar la obra. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
116 **Gavilanes concejal del cantón.-** ¿Los dos mil dólares es solo para el estudio
117 o consultoría? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
118 **Financiera.-** Si, lo que pasa es que en esa partida tenemos un presupuesto
119 inicial de seis mil cuatrocientos, que en la elaboración del presupuesto obras
120 públicas solicitó para que se pueda contratar a algún profesional frente a
121 cualquier necesidad que se presente a lo largo del año, entonces, sumado
122 los dos mil dólares de esta reforma tendríamos un valor de ocho mil
123 cuatrocientos. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
124 **cantón.-** ¿Entonces, se entendería que los estudios cuestan dos mil dólares?
125 ¿No le va a costar más a la comunidad? Toma la palabra el **Ing. Boris**
126 **Pesantez Director de Obras Públicas.-** Si, correcto. Es solo esa cantidad
127 que se va a utilizar para los estudios. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
128 **Gavilanes concejal del cantón.-** ¿Que comprenden los estudios? Toma la
129 palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Públicas.-** Comprende
130 primero, el informe técnico, los levantamientos topográficos a nivel
131 horizontal y vertical, el estudio de suelo, la ficha ambiental, el estudio de
132 tráfico y tránsito y la capacidad de suelo más el doble tratamiento
133 bituminoso, en cuanto a las capas. Con el estudio topográfico sabemos con

134 exactitud cuáles son los anchos, el tema de curvas, el tema de pozos y sus
135 nivelaciones, entonces con ese estudio general ya tendríamos el presupuesto
136 de la obra. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
137 **cantón.-** había un inconveniente con el tema de aguas lluvias ya que había
138 un desnivel y que ingresaba a una casa de un morador, entonces se tendría
139 que nivelar a la vía para evitar esta situación, ¿el estudio nos ayuda a
140 solventar este inconveniente? Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez**
141 **Director de Obras Publicas.-** Claro, efectivamente está considerado las
142 obras hidrosanitarias, como se hizo en Busa, antes de hacer el doble
143 tratamiento bituminoso, se tiene que hacer el cambio de matrices, encauzar
144 el agua, se tiene que ver donde se puede poner pasos de agua, entonces,
145 todo eso comprende el estudio. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
146 **concejal del cantón.-** Perfecto, el paso de agua y todas esas obras ¿va a
147 hacer el GAD Municipal? Porque el presupuesto del recinto es de unos
148 cuarenta y cuatro mil dólares y con ese valor ¿si alcanzaría? Toma la palabra
149 el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas.-** El kilómetro del doble
150 tratamiento bituminoso esta en 250 mil dólares, entonces, para la distancia
151 en la que se quiere hacer la obra en el recinto más menos sería un valor de
152 cincuenta y tres mil dólares, entonces la contraparte sería por parte del GAD
153 Municipal en donde se eliminarían rubros de maquinaria, excavaciones y
154 otros temas más que el contratista no haría, entonces, serian rubros
155 valorados y disminuirían al valor inicial, entonces es por eso que
156 necesitamos de estos estudios para saber el valor exacto y como GAD que
157 contraparte apoyar al recinto. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
158 **concejal del cantón.-** ¿Esos estudios tiene un tiempo de validez? Toma la
159 palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas.-** Un estudio no
160 se va a cambiar, a menos de que se ensanche la via o se abra una nueva vía
161 o cosas asi, lo que si se cambia son los precios, en el caso de que no se
162 ejecute en este año, entonces, se tiene que ver los valores de la mano de obra
163 y los materiales del año que se va a ejecutar, hablaríamos de una
164 actualización de valores. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejale**
165 **del cantón.-** ¿Y porque no interviene el concejo provincial? Toma la palabra
166 el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas.-** Lo que pasa señor
167 concejal es que es un sector urbano y todo lo que es urbano tienen que pagar
168 los frentistas en el caso que realice la prefectura, entonces, les va tocar pagar
169 a cada uno de ellos, pero como ya tienen su presupuesto para que van a
170 gastar si ya es el dinero de la comunidad el presupuesto. Toma la palabra la
171 **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.-** ¿En qué tiempo estarán los
172 estudios? Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras**
173 **Publicas.-** Se programó de dos a tres meses, dependiendo de los estudios
174 por ejemplo de los suelos, entonces también se depende de terceras personas
175 como es el caso de que les acabo de comentar. Pero también mencionar que
176 a la persona que se le contrate por el estudio se le paga por el producto final.
177 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Como
178 manifiesta, como es un sector urbano tendría que haber una contribución

179 por mejoras, y en este caso como van a utilizar recursos del recinto, como
180 se justificaría, porque pienso que como es sector urbano se tendría que
181 pagar y a lo mejor lo que es rural eso ya no se cancelaría. Toma la palabra
182 la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Saludo General. Como el
183 recinto está contribuyendo con su presupuesto no tienen que pagar ningún
184 valor, entonces la comunidad si puede utilizar su presupuesto participativo
185 de acuerdo a la ordenanza, entonces, nosotros no podríamos recuperar esos
186 valores, fuese el caso de que nosotros como GAD vamos a intervenir y ahí se
187 tendría que recuperar y en el caso de que fuese la intervención por parte de
188 la prefectura es lo mismo se les va a cobrar, ahora el recinto está dando su
189 contraparte para la ejecución de la obra, en el caso de que por ejemplo la
190 obra cueste sesenta mil entonces el recinto tenga cincuenta mil el GAD
191 aportaría con el restante y ahí si se cobraría si se utilizara fondos. Toma la
192 palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas.**- Pero en este
193 caso del recinto San Carlos el presupuesto que como GAD tendríamos que
194 ayudar al recinto no se le cobraría porque es un presupuesto valorado, es
195 decir aportaríamos con maquinaria y otras actividades como les mencione
196 anteriormente y ese valor ya no se cobraría porque como les digo es un
197 presupuesto valorado y esos valores no se cobran a la ciudadanía, es por eso
198 que se necesita los estudios para saber cuánto cuesta la obra y que como
199 GAD como podríamos contribuir al recinto. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
200 **Gavilanes concejal del cantón.**- Fuese interesante como ya se va a realizar
201 los estudios y demás en el momento que se tenga el informe final, analizar y
202 ver si como GAD tiene que aportar algo o no, o si se tiene una variación dar
203 a conocer a los moradores de la situación. Toma la palabra el **Ing. Boris**
204 **Pesantez Director de Obras Publicas.**- Si, justamente señora concejal, se
205 socializó todos estos temas con la comunidad no solamente con la señora
206 presidenta, saben de los estudios y de las situaciones que se pudieran
207 presentar. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**-
208 De mi parte daría por conocido y me uniría a la petición de la compañera
209 que cuando ya se tenga el informe final socializar con el recinto. Toma la
210 palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**- De mi parte también
211 doy por conocido para que se pueda ejecutar la obra lo más pronto posible.
212 El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la
213 ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido la I Reforma al
214 Presupuesto del Año 2025, por Traspasos de Crédito, bajo Resolución
215 Administrativa N 003-A-MS-GADMSF-2025. **QUINTO PUNTO.-**
216 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL**
217 **PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DEL AÑO 2024.**
218 Toma la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Saludo
219 General. Doy paso a la directora financiera para que nos dé la explicación
220 del punto del orden de día con respecto a la liquidación del presupuesto del
221 año 2024. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
222 **Financiera.**- En cumplimiento del artículo 265 del COOTAD, *Art. 265.- Plazo*
223 *de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la*

224 liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la
225 determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero,
226 es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los
227 recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso
228 inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante
229 de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su
230 responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida
231 "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de
232 acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el
233 caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se
234 determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados.
235 Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se
236 considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable
237 de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado
238 la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Es así que se procede a
239 elaborar de acuerdo a los ingresos y egresos del año 2024, por lo que en el
240 análisis de los ingresos nosotros tenemos que se aprobó un presupuesto
241 inicial de dos millones cuatrocientos siete mil treinta y cinco con ochenta y
242 cuatro centavos durante todo el año se hicieron reformas ya sea por
243 traspasos de créditos y suplementos de créditos por el valor de doscientos
244 cuarenta y tres mil setecientos treinta y cuatro con cuarenta y ocho centavos
245 dando un presupuesto codificado de dos millones seiscientos cincuenta mil
246 setecientos cincuenta con treinta y dos centavos, de este valor se a
247 recaudado en todo el año el valor de un millón novecientos sesenta y ocho
248 mil cuatrocientos ochenta y seis con setenta y ocho centavos, como se
249 observa en el cuadro de la documentación adjunta. El ingreso corriente tiene
250 un porcentaje de 40.99%, los ingresos de capital con el 51,79%, el ingreso
251 de financiamiento con el 7,22%. De igual manera esta detallado cada
252 ingreso, los ingresos que se han recaudado por concepto de transferencias y
253 donaciones de capital inversión, de algunos convenios y aportes como de
254 patrimonio. Con respecto al tema de gastos tenemos un valor devengado de
255 un millón ochocientos cincuenta mil seiscientos catorce con cuarenta y cinco
256 centavos. De igual manera los egresos están especificados cada uno de ellos,
257 con respecto a la deuda publica tenemos un valor de ciento cincuenta y seis
258 mil cuatrocientos noventa y nueve dólares. En conclusión, tenemos que el
259 presupuesto inicial aprobado por el concejo municipal en el año 2024 fue de
260 dos millones cuatrocientos siete con treinta y cinco, se realizaron reformas
261 teniendo un codificado de dos millones seiscientos cincuenta mil setecientos
262 setenta, con un ingreso de un millón novecientos sesenta y ocho, esto
263 corresponde a un 74,26% y en el tema de los gastos tenemos un devengado
264 de un millón ochocientos cincuenta mil teniendo un porcentaje de ejecución
265 del 69,81%. En el tema de autosuficiencia financiera tenemos un porcentaje
266 representativo en el que se establece un 93.84%, el índice de solvencia
267 tenemos un indicador del 1,74% es decir que es solvente. ¿Alguna pregunta?
268 Toma la palabra el **Agr. Serafin Moscoso vicealcalde del cantón.**- El tema

269 de cartera vencida? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
270 **Financiera.**- Con respecto al tema de cartera vencida, nosotros estamos con
271 un valor de cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con veinte y
272 siete centavos, si es un monto alto en donde se tiene que ir implementado
273 algún tipo de plan de recuperación de cartera vencida. Toma la palabra la
274 **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- Es bueno escuchar esos
275 porcentajes porque se tiene la capacidad para pedir algún crédito para así
276 poder realizar alguna obra importante para la ciudadanía. Por lo que doy por
277 conocido y aprobado este punto del orden del día. Toma la **Ing. María**
278 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** - ¿Se tiene alguna pregunta o
279 consulta? **Todos.**- No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones
280 legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y
281 aprobado de la liquidación del presupuesto del GAD municipal de San
282 Fernando del año 2024. **SEXTO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez
283 agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión
284 del día de hoy, siendo las 13H34. Para constancia firman.

285

286

287

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

288